

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5413 CLUB DE FÚTBOL RAYO MAJADAHONDA SAD

El Consejo de Administración del CLUB DE FÚTBOL RAYO MAJADAHONDA, S.A.D., ha acordado en su sesión del día 30 de junio de 2025, y de acuerdo con el artículo 15.b) de los Estatutos Sociales de Sociedad, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de noviembre de 2025 (jueves), a las 18:30 horas, en el domicilio social (Calle Moreras s/n - entrada Calle Sorolla 1, instalación deportiva La Oliva, 28222, Majadahonda). Asimismo, en caso de quórum insuficiente, la reunión de la Junta General de Accionistas se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Renovación de los cargos de consejero de varios miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Cese de varios consejeros.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de D. Javier Ruiz Poo como consejero designado por cooptación.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales, con la aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los artículos afectados.

- Artículo 15. Incorporación de la posibilidad de convocar la Junta General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, mediante publicación en la sede electrónica o en la página web oficial de la Sociedad, además de los medios ya previstos.

- Artículo 16. Introducción de la posibilidad de asistir telemáticamente a la Junta General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, incluyendo la participación por representación a través de medios telemáticos.

- Artículo 17. Admisión de la celebración íntegra o parcialmente telemática de la Junta General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, cumpliendo los requisitos legales y estatutarios aplicables.

- Artículo 18. Introducción del voto telemático en la Junta General de Accionistas ordinaria y extraordinaria.

- Artículo 22. Modificación de la composición del Consejo de Administración, reduciendo el número mínimo de Consejeros, que pasa a ser de cinco (5), manteniéndose el máximo en doce (12).

Quinto.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, hallándose en el domicilio social la información y documentación completa correspondiente a todos los puntos del Orden del Día, de conformidad

con lo previsto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y el informe sobre la misma, y, asimismo, tienen los accionistas el derecho de solicitar la entrega o el envío de dichos documentos.

Majadahonda, 2 de octubre de 2025.- Presidente, Enrique Vedia Pesquera.

ID: A250045406-1